

Términos y condiciones de participación de la Convocatoria

“Conexión Emprendedora 2026”

La Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM), conforme al artículo 2° del Decreto por el que se modifica el diverso que crea la Universidad Abierta y a Distancia de México, a través de la Coordinación de Extensión, Vinculación y Desarrollo Social, invita a participar a la comunidad universitaria en la Convocatoria “Conexión Emprendedora 2026” (en adelante, la Convocatoria), a efectuarse los días 18, 19 y 20 de noviembre de 2026, en la sede ubicada en: Centro SEP, Av. Universidad 1200, explanada piso 3°, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.

El objetivo de la Convocatoria es fomentar el emprendimiento, el consumo local, el desarrollo económico y la economía social y solidaria de los integrantes de la comunidad universitaria que formen parte de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME) o cooperativas, a participar como expositores en el evento **Conexión Emprendedora 2026**.

Con base en lo expuesto, se establecen los Términos y Condiciones aplicables a la Convocatoria y resultarán de observancia obligatoria para todas las personas que en ella participen.

I. Aceptación de los Términos y Condiciones

La aceptación de los presentes Términos y Condiciones implica que toda la información proporcionada se realiza bajo protesta de decir verdad, esto incluye, pero no se limita a la identidad, personalidad jurídica, capacidad legal y cualquier otra manifestación o declaración que realice, para todos los efectos legales a que haya lugar.

La participación en la Convocatoria, así como el llenado del formulario de registro correspondiente o la suscripción del presente documento implica la aceptación expresa, libre, voluntaria, informada e irrevocable de los Términos y Condiciones aquí establecidos.

La UnADM se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento, la documentación necesaria para acreditar cualquiera de las manifestaciones o declaraciones realizadas en virtud de los presentes Términos y Condiciones.

II. Naturaleza de la Convocatoria

La participación en las actividades de la Convocatoria es de carácter voluntario, no remunerado, sin fines de lucro y tiene como finalidad fomentar el emprendimiento, el consumo local, el desarrollo económico y la economía social y solidaria.

III. Requisitos y condiciones de participación

Las personas interesadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener 18 años cumplidos a la fecha del registro correspondiente.
2. Completar correctamente el formulario de registro en el enlace oficial proporcionado por la UnADM, disponible en: [\[el enlace se incluirá cuando se encuentre validado el formulario\]](#).
3. Leer y aceptar expresamente los presentes Términos y Condiciones, disponibles en el enlace compartido al final del formulario.
4. Leer y aceptar el Aviso de Privacidad Integral disponible en el enlace compartido al final del formulario.
5. Para recibir la Constancia de participación es necesario el registro en la Convocatoria.
6. La Constancia de participación llegará al correo electrónico proporcionado en el formulario de inscripción.
7. Asumir total responsabilidad por su participación.

IV. Actividades programadas

Durante los 3 días de participación se realizarán, sin carácter limitativo:

1. Ceremonia inaugural
2. Conversatorios
3. Presentaciones artísticas
4. Entrevistas

La UnADM se reserva el derecho de modificar o cancelar las actividades determinadas en la Convocatoria en cualquier momento por razones logísticas, operativas o de seguridad, sin responsabilidad alguna.

V. Asunción de riesgos

Al completar el registro correspondiente, las personas participantes asumen la responsabilidad total sobre su participación en la Convocatoria.

Asimismo, reconocen y aceptan expresamente los riesgos inherentes a dicha participación y las consecuencias que de ella se deriven, por lo que aceptan y reconocen que:

- Su participación se realiza bajo su exclusiva responsabilidad, en pleno conocimiento de los riesgos involucrados, sin expectativa de supervisión continua o atención médica.
- La salvaguarda de los bienes y pertenencias de los participantes será, en todo momento, de su exclusiva responsabilidad, asumiendo los riesgos derivados de actos u omisiones propios o de terceros, incluyendo, sin limitarse a, robo, extravío, pérdida o daño de cualquier tipo.

- Los participantes son responsables del montaje, operación y desmontaje de su espacio, así como de la seguridad de sus productos y pertenencias durante el evento.

VI. Liberación de responsabilidad

Al registrarse en la Convocatoria, las personas participantes, aceptan expresamente lo siguiente:

1. Eximir de toda responsabilidad civil, administrativa, penal, laboral o de cualquier otra índole a la UnADM, la Secretaría de Educación Pública (SEP), sus servidores públicos, representantes, colaboradores, prestadores de servicios por honorarios, voluntarios y cualquier tercero en virtud de su participación en la Convocatoria, así como por cualquier acto u omisión que derive directa o indirectamente de dicha participación.
2. Mantener indemnes y sacar en paz y a salvo a dichas instituciones y personas frente a cualquier reclamo, queja, demanda, denuncia, gasto, sanción o afectación directa o indirecta, incluyendo costos legales, daños a la propiedad, daños personales o cualquier otra consecuencia que derive de su participación en la Convocatoria o del incumplimiento de los Términos y Condiciones establecidos.
3. Abstenerse de cualquier conducta u omisión que comprometa la integridad y/o seguridad de las personas.
4. Asumir la responsabilidad total por sí mismos, en caso de lesiones, accidentes, pérdidas materiales, enfermedades, situaciones médicas, daños a terceros o cualquier otra consecuencia derivada de sus actos u omisiones.

VII. Cancelación, suspensión o modificación

La UnADM se reserva el derecho de cancelar, suspender, modificar o reprogramar la Convocatoria en cualquier momento, sin previo aviso y sin responsabilidad alguna, en caso de que concurran circunstancias tales como:

- Condiciones climatológicas que comprometan la seguridad.
- Riesgos ambientales, logísticos o de salud pública.
- Instrucciones o disposiciones emitidas por autoridades competentes.
- Causas imprevisibles, de fuerza mayor o caso fortuito.

Dicha cancelación, suspensión, modificación o reprogramación **no** generará responsabilidad alguna, penalización, indemnización, compensación o reembolso de ningún tipo.

VIII. Autorización de uso de imagen y voz

Mediante el registro en el referido formulario, las personas participantes, otorgan a la UnADM, órgano administrativo desconcentrado de la SEP, una autorización amplia, **no exclusiva**,

gratuita y por tiempo indefinido, para utilizar la imagen y/o voz de los participantes que se obtenga con motivo de las actividades señaladas en la Convocatoria, conforme a los términos y condiciones establecidos en este documento y según lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA).

El uso de la imagen y/o voz de los participantes podrá realizarse en el contexto de las actividades relacionadas con la Convocatoria, así como en otras acciones realizadas por la UnADM, incluso si no guardan relación directa con dicho evento, siempre que se enmarquen en sus atribuciones, conforme al artículo 2° del Decreto por el que se modifica el diverso que crea la Universidad Abierta y a Distancia de México.

IX. Uso de fotografías y contenido audiovisual proporcionado

Las personas participantes, que compartan con la UnADM fotografías, videos u obras audiovisuales (en adelante, las Obras), manifiestan:

- Ser titulares legítimos de los derechos de autor sobre dichas Obras, y en su caso, contar con las autorizaciones necesarias para su uso conforme a lo dispuesto en este documento.
- Garantizar que el contenido de las Obras no vulnera derechos humanos.

En virtud de lo anterior, mediante el registro en el referido formulario otorgan a la UnADM, órgano desconcentrado de la SEP, autorización **no exclusiva** y gratuita con posibilidad de sublicencia, sobre las Obras para fijarlas, utilizarlas, reproducirlas, publicarlas, editarlas, adaptarlas, transformarlas, distribuirlas, transmitir las, difundirlas, divulgarlas y comunicarlas públicamente, mediante la exhibición pública, acceso público y/o puesta a disposición, total o parcialmente, en cualquier formato, soporte o medio, conocido o por conocer, en todo el mundo y sin limitación alguna, brindando el crédito correspondiente, salvo en aquellos casos a que se refiere el artículo 23 de la LFDA. Asimismo, la presente autorización otorga las prerrogativas reconocidas por el artículo 99, segundo párrafo, de la misma ley.

La autorización tendrá una vigencia inicial de cinco (5) años, contados a partir de la fecha en que se compartan las Obras. Una vez transcurrido este plazo, la autorización se prorrogará automáticamente por períodos sucesivos de igual duración, salvo que la persona que otorgó la autorización notifique por escrito a la UnADM su intención de no renovar la vigencia, con al menos seis (6) meses de anticipación a la fecha de término.

La terminación de la autorización no tendrá efectos retroactivos, por lo que no afectará los derechos sobre cualquier contenido en el que se hayan utilizado las Obras antes de la fecha efectiva de terminación. En consecuencia, dichos contenidos podrán seguir utilizándose conforme a los términos previamente establecidos.

La UnADM se reserva el derecho, sin responsabilidad alguna, de abstenerse de utilizar, censurar o retirar aquellas Obras que vulneren derechos humanos, incluyendo, pero sin

limitarse a, aquellas que promuevan discursos de odio, discriminación o cualquier otro acto que atente contra la dignidad humana.

X. Protección de la propiedad intelectual

Todos los contenidos generados, producidos o difundidos por la UnADM en el marco de la Convocatoria, se encuentran protegidos por la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y demás normativas aplicables. Cualquier uso indebido, reproducción o distribución no autorizada de dichos contenidos dará lugar a las acciones legales pertinentes.

XI. Tratamiento de datos personales

Mediante el registro en el referido formulario, las personas participantes, otorgan su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales bajo las finalidades establecidas en el Aviso de Privacidad Integral.

XII. Generales

La participación en la Convocatoria no implica ni genera relación laboral, académica, contractual o de naturaleza similar entre la UnADM y las personas participantes, ni dará lugar a pago, retribución o contraprestación económica alguna. En consecuencia, los participantes reconocen expresamente que no adquieren derecho alguno derivado de dicha participación y, por tanto, renuncian desde este momento a cualquier reclamación presente o futura relacionada con estos conceptos.

La UnADM se reserva el derecho de restringir, suspender o negar la participación en las actividades que se desarrollen en el marco de la Convocatoria a cualquier persona que incumpla, omita o contravenga total o parcialmente los presentes Términos y Condiciones, sin que ello genere obligación alguna de notificación previa ni derecho a reclamación por parte del participante.

La UnADM se reserva el derecho de modificar, actualizar o complementar los presentes Términos y Condiciones en cualquier momento, cuando así lo estime necesario, ya sea por razones operativas, legales, administrativas o de cualquier otra índole. Las modificaciones entrarán en vigor a partir de su publicación y serán aplicables a todos los participantes desde dicha fecha.

Para todo lo no previsto en los Términos y Condiciones, serán aplicables las disposiciones contenidas en la normatividad aplicable y vigente.

☐ Al registrarte, aceptas nuestros términos y condiciones.

Fecha de actualización: 1 de septiembre de 2026